

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 3/ 2019.

La Sección de Gastroenterología del Servicio de Medicina Digestiva centra sus investigaciones en el estudio de la Enfermedad de Crohn, las hemorragias digestivas, la pancreatitis aguda, la enfermedad inflamatoria intestinal, las alteraciones de la motilidad y la patología anorectal benigna. Dentro de estas actividades se incluye la colaboración en el desarrollo de ensayos clínicos conforme a la legislación vigente y las normas de buena práctica clínica. El ensayo clínico "**Estudio fase 2 randomizado, doble ciego, placebo controlado para evaluar seguridad y eficacia del BMS 986165 en sujetos con enfermedad de Crohn moderada a grave**" promovido por Bristol-Myers Squibb. A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Gestor-a de proyectos**. Bajo la dirección del Dr. Mora

Plaza ofertada: Gestor/a de proyectos.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Farmacia o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Master en Monitorización de Ensayos Clínicos (si se posee 2 puntos).
2. Experiencia laboral en Investigación clínica en el área de Patología Digestiva (1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 5 puntos. Los periodos inferiores a 1 año se prorratearán por meses completos).
3. Formación en BPC E6 (R2) (si se posee 1 punto).
4. Comunicaciones a Congresos en el Área de Patología Digestiva (0,5 por certificado hasta un máximo de 2 puntos).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Apoyar al equipo investigador en las reuniones científicas, técnicas y tareas de coordinación asociadas.
- Elaboración informes y asegurar el cumplimiento de los hitos asociados.
- Redacción de protocolos y proyectos de investigación.
- Gestión en el inicio y puesta en marcha de los Ensayos Clínicos y Proyectos de Investigación de la Unidad de Investigación del Servicio de Medicina Digestiva.
- Apoyar al departamento de investigación del Servicio de Medicina Digestiva en la elaboración de nuevas propuestas tanto en convocatorias nacionales como internacionales o privadas.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Francisco Mora.
- Jefa Sección de RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de enero de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Para ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, o portabilidad dirige una comunicación escrita dirigida a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación o al mail siguiente protecciondatos@incliva.es.

Valencia, a 16 de enero de 2019.